



Municipio de Sauce

Acta N°

48/21

Resolución N°

183

Sauce, 18 de noviembre de 2021.

VISTO: la necesidad de contar con 1 scanner , para ser utilizado en la Oficina del Municipio.

CONSIDERANDO: que el proveedor Mirelba SAS, Rut 020581200017, afectando el Renglón N° 5324 Proyecto Gastos de funcionamiento e imprevistos. Literal A

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 3899,00 tres mil ochocientos noventa y nueve pesos uruguayos), para la compra de 1 scanner , para ser utilizado en la Oficina del Municipio, al proveedor Mirelba SAS, Rut 020581200017 afectará el Renglón N.º 5324, Proyecto Gastos de funcionamiento e imprevistos. Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proo. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

MARIO
FERNANDEZ

Somero Balbiani

CONCEJAL

CONCEJAL